

Importante reducir la pobreza infantil en América Latina (El Financiero 20/11/12)

Importante reducir la pobreza infantil en América Latina (El Financiero 20/11/12) Marvella Colín Martes, 20 de noviembre de 2012 El 63% de niños y niñas sufren algún tipo de pobreza; en los indígenas el porcentaje se eleva a 88%. ·

POBREZA INFANTIL En algunos países de América Latina se han dado avances para reducir la pobreza infantil; sin embargo, en la región, el 63 por ciento de niños y niñas sufren algún tipo de pobreza, condición que es más agravante en la niñez indígena, donde el porcentaje es de 88 por ciento. Esta condición de pobreza expresa una violación a los derechos de los niños y niñas -menores de 18 años-, a la supervivencia y el desarrollo y, además, implica un alto costo para la sociedad, en términos de capital humano e inclusión social. Ante la acentuada pobreza infantil indígena que persiste en Latinoamérica, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) instaron a los países de la región a superar este problema. De acuerdo con los organismos, la superación de la pobreza infantil indígena constituye una obligación estatal básica para que se ejerzan los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la supervivencia de los pueblos originarios y su aporte al porvenir de América Latina. Asimismo, exponen que no es posible entender la pobreza de la niñez indígena sin considerar el empobrecimiento sistemático al que han sido sometidos sus pueblos. Por lo tanto, toda política pública dirigida a superar la pobreza infantil indígena tendrá que considerar la situación que padecen dichos pueblos. Y es imperativo realizar acciones para detener el paso avasallante de la pobreza, pues se observa que la niñez indígena de la región sufre una privación severa de acceso a la educación, al agua potable y la vivienda, que es tres veces mayor que el resto de los niños de su edad. Cerca de 6.3 por ciento de los niños y niñas indígenas de siete a 18 años, ven gravemente vulnerado su derecho a la educación, ya que no han accedido a ella formalmente o la han abandonado sin aprobar ningún año de estudio. En el caso de la niñez no indígena, esta situación alcanza sólo el 1.9 por ciento. Por esta razón, se recomienda fortalecer la educación intercultural bilingüe. Otra cifra alarmante es que el 65 por ciento de la infancia indígena sufre privación severa de vivienda y 19 por ciento de privación moderada. En cuanto al acceso al agua potable, los resultados también son desalentadores: 30.5 por ciento de los niños y niñas indígenas no tienen acceso a ella y 51.8 por ciento sufre privación severa de saneamiento. La privación en materia de vivienda y agua disminuyó en los últimos diez años en México, Ecuador y Panamá, pero fue mayor el descenso en la niñez no indígena. Sin embargo, los niveles de privación siguen siendo inaceptables en los tres países, con un rango de 60 a 90 por ciento para el acceso a la vivienda y del 55 al 80 por ciento en el acceso al agua. Según la Cepal, el derecho a la vivienda está previsto en varios instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Es un hecho que la falta de acceso a una vivienda adecuada afecta la salud, el bienestar y la seguridad, así como el rendimiento educativo de los niños.